RESOLUCIÓN D Nº 268/2020

"POR LA CUAL SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE LA FIUNA – ID Nº 358567".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de junio de 2020.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6469/2020.
- La Resolución CD Nº 1425/2020/002.
- El Memorándum Nº 045/2019 del Departamento de Electricidad.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 38/2019 – ID Nº 358567, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE LA FIUNA".
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 44/2019 de fecha 02/12/2019.
- La Resolución D Nº 1020/2019 de fecha 03 de diciembre del 2019.
- El Acta de Evaluación de fecha 05 de febrero del 2020.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2051/03.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

La Resolución CD Nº 1425/2020/002 de fecha 27 de febrero de 2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2020".

Que, conforme el Memorándum Nº 045/2019 de fecha 30/05/2019, el Departamento de Electricidad dependiente de la Dirección de Departamentos de la FIUNA, solicita instrumentos para el Laboratorio de Electrotecnia.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 44/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 1020/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, se conforma el Comité de Evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 38/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE LA FIUNA" – ID 358567, indicándose que el mismo está conformado por: el Prof. Ing. Augusto Acosta, el Abg. Alfredo Vera y el Sr. Luis Villamayor.

RESOLUCIÓN D Nº 268/2020

"POR LA CUAL SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE LA FIUNA – ID Nº 358567".

Que, según el Acta de Evaluación de fecha 05/02/19, resulta conveniente declarar desierto los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 del llamado a Contratación Directa Nº 38/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE LA FIUNA" – ID 358567, teniendo en cuenta la falta de presentación de ofertas y por razones de que los precios se apartan sustancialmente de la estimación del contrato.

Que, en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/03: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;... c)... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*

Por tanto; en uso de sus facultades legales y estatutarias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 38/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE LA FIUNA" – ID 358567, conforme el siguiente detalle:

a) Acorde al inc. (a) del Art.30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Que no se hubiera presentado oferta alguna",* según el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Present.
1	Bandeja metálica, según especificaciones técnicas.	3	Unidad	Unidad
2	Picnometro, según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad
3	Volunometro de Lechatelier, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad
4	Balanza, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad
5	Frasco de Chapman, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad
6	Balanza, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad
7	Probeta, según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad
9	Motor Esmeril de Banco, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad
10	Tamiz, según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad

RESOLUCIÓN D Nº 268/2020

"POR LA CUAL SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE LA FIUNA – ID Nº 358567".

b) Acorde al inc. (c) del Art.30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":"*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...",* según el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Present.
11	Limpiador de Picos, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano